



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL

CÓDIGO:	MCO-AZT-008-2022
OBRA:	CONSTRUCCIÓN BORDILLOS Y ADOQUINADO PASAJES S6D (CONDO) Y S6E (SAN PEDRO) DESDE LA CALLE VÍA FERREA Y E35 HASTA EL FINAL DE LOS PASAJES, AHHYC EL TRIANGULO, BARRIO CHINANGACHI, PARROQUIA YARUQUÍ; Y LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE CACIQUE CHILPE (CALLE 2) DESDE AVENIDA DEL ESTADIO (S/C) HASTA, CALLE N2B, SECTOR LA DELICIA, PARROQUIA CHECA

En Quito, el	13/10/2022	se conforma la comisión encargada de efectuar
la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros		
CONTRATISTA:	Ing. José Andrés Lozada Moya.	
FISCALIZADOR:	Ing. Milton Rolando Angamarca Tene.	
JEFE DE FISCALIZACIÓN:	Arq. Nicolas Alejandro Gallegos Andrade	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.	
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:	Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda	

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Firma contrato:	11 de agosto del 2022.		
Monto:	USD. \$ 139.984,07		
Plazo:	42 días		
Con oficio con número de documento:	GADDMQ-AZT-UA-2022-3769-E	el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.	
Con documento	GADDMQ-AZT-UOP-2022-0233-M	se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.	
Con fecha	12/10/2022	se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.	

SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del

TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción líquida económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato,

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Montos cancelados y por cancelar

MONTO CONTRACTUAL USD. \$ 139.984,07

ANTICIPO \$ -

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla Unica de Liquidación:	\$ 139,978.85	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 139,978.85	\$ -	\$ -	\$ -

REAJUSTE DE PRECIOS:

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla Unica de Liquidación:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total reajustes:		\$ -		\$ -

ANTICIPO RECIBIDO	\$ -
ANTICIPO DEVENGADO planilla 1	\$ -

PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN:	\$ 139,978.85
-	\$ -
ANTICIPO A DEVENGAR	\$ -
REAJUSTE DE PRECIOS:	\$ -
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	\$ -
MONTO TOTAL EJECUTADO	\$ 139,978.85
MULTAS (retraso entrega planilla)	\$ -
TOTAL A CANCELAR (Planilla Unica de Liquidación)	\$ 139,978.85 SIN IVA

QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de agosto del 2022.
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	25 de agosto del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	42 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	05 de octubre del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 dias
FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA	30 de septiembre del 2022



SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Se deja constancia que las partes tienen conformidad de las cantidades de incrementos y decrementos.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 13 de octubre de 2022

Ing. José Andrés Lozada Moya.

CONTRATISTA

Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
TÉCNICO NO INTERVINIENTE